

Noticiero de Soria

Núm. 1234 SUSCRIPCIÓN EN SORIA. Director y Propietario: PASCUAL P. RIOJA. SUSCRIPCIONES FUERA DE SORIA. Año XIII.
Trimestre 1,25.—Semestre 2,50.—Año 4,50 ptas. Administración del periódico, Calle del Collado, 42, bajo. Trimestre 1,50.—Semestre 2,75.—Año 5 ptas. Pago siempre anticipado.

Sábado 6 de Julio de 1901

LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

Aprobados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y reconocidos por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

CURAN PRONTO Y BIEN

A LOS ANCIANOS, A LOS TÍSICOS,

A LOS DISENTERÍCOS, cuya vida es un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre;

A LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos ligar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante;

A LOS NIÑOS en la dentición y dactilos; los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y a todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS

TIFUS Y AFECCIONES

COLERA, NES HUMEDAS DE LA PIEL.

Pidanse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo.

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del Autor.

QUE CORRA

Por considerarlo de interés para Castilla la Vieja, copiamos el *Decálogo forestal* siguiente, que según varios colegas que ya lo han reproducido, dicen que procede del «Consejo nacional de Bohemia» y no deja de ser todo un Decálogo que nuestras desdichadas clases productoras (que van a parar en bohemia) pueden aprenderse y nuestros «soberanos Gobiernos» pudieran atenderlo mas que a esas recomendaciones de políticas de todas clases y colores.

Dice así el *Decálogo forestal*:
1.º Ten fe en que cada árbol, cada monte y cada bosque son otros tantos eslabones entre el suelo y la atmósfera, sin cuya evaporación la tierra más fértil se convertiría en un desierto.

2.º No pronunciarás la palabra «bosque» en vano, sino que procurarás que los miserables matorrales de propiedad comunal se transformen en otras tantas bien pobladas selvas.

3.º Reflexiona que el bosque satisface la mayor parte de tus necesidades; que la Naturaleza ha ligado tu existencia con el bosque desde la cuna hasta el sepulcro, y que a pesar de tu resistencia, ha hecho que tu bienestar dependa de su desarrollo.

4.º Honra al bosque en sus árboles. Cultiva y conserva los bosques para tus hijos con el fin de que tanto a ti como a tu descendencia os pruebe bien en esta tierra.

5.º No matarás las aves ni otros animales que se alimenten de insectos que dañan a las plantas forestales; antes bien, procurarás enseñar a tus hijos a que reconozcan los animales perjudiciales a los bosques, y a que se distingan los enemigos de estos para que se destruyan a los primeros y protejan a los segundos.

6.º No mancharás el suelo forestal con cultivos de especies impropias a sus condiciones; antes al contrario, enseñarás a tus hijos las leyes eternas de la Naturaleza, para que cuando emprenden cultivos, trabajos de conservación y aprovechamientos forestales se ciñan siempre a ellos.

7.º No robarás ningún árbol vivo, ni hojarasca, ni resina, ni otras savias vitales, ni ramas verdes; ni cortezas, ni nada de cuanto sea necesario para la vida del árbol.

8.º No presentarás falso testimonio en provecho de ningún dañador; ni encubrirás a ningún cazador furtivo; por el contrario, deberás poner en conocimiento de los vigilantes forestales o de las autoridades judiciales cualquier daño que observes con el fin de que cada causante reciba el condigno castigo.

9.º No codiciarás los productos forestales ajenos; ni anxionarás a tu bolsillo el

valor de productos de los bosques comunales.

10. No hagas cortas inconvenientes seducido por las promesas de embaucadores falsos, ni prestes oído ni te avengas a que saquen hojarasca del bosque; ni a que los montes comunales sean subdivididos; solo debes pensar que Dios te ha dado la inteligencia para que cuides del bosque como de tu propia salud.

YA ESCAMPA

Contamos en nuestro país con algunas calamidades que nos devoran, aparte las sociales que ya nos *acabarán* pronto sin remedio.

Esas calamidades a que nos referimos se llaman «Peste bovina», «Fiebre aftosa», «glosopeda» etc., que no dejan reses vacunas vivas, lanas ni de cerda.

La langosta, que extermina los campos.

Las tormentas y las inundaciones que este verano se han producido como nunca, causando verdaderas ruinas y desastres.

Y en fin, por si no había llovido bastante y a gusto de todos, ahí van los «ÚLTIMOS PRONÓSTICOS» para la segunda quincena del mes actual, que uno de nuestros más distinguidos astrónomos acaba de publicar.

Del día 16 al 20 del actual, serán grandes las tormentas y los pedriscos, acompañados de fuertes aguaceros, que producirán muchas inundaciones.

Del 21 al 30, fuertes temporales con lluvia de piedra en Extremadura y Andalucía, concluyendo el mes con tiempo muy caluroso.

Y....del día 1.º al 10 de Agosto próximo, dice que todavía se repetirá el Programa anterior.

Bólidos, rayos, centellas, pestes, cólera, langosta, que nos cojan confesados y la muerte sea corta!

Bienes de los Ayuntamientos.

Por la presidencia del Consejo de ministros se ha redactado una Real orden dictando reglas para la venta, adquisición y permuta de bienes inmuebles por los Ayuntamientos, y deslindando las atribuciones de los ministerios en los asuntos de dicha clase.

Entre otros particulares, se dispone que corresponde entender y resolver al ministerio de Hacienda en todos los expedientes que se refieran a venta o permuta de los bienes que los ayuntamientos posean con destino al aprovechamiento común.

También corresponde al ministerio de Hacienda el conocimiento y resolución é incidencias en los asuntos relativos a los contratos que los ayuntamientos intenten celebrar sobre aquellos bienes inmuebles que les fueran cedidos por el Estado con algún objeto especial ó bajo alguna condición determinada.

Las adquisiciones de terrenos ó edificios se harán siempre mediante concurso, en la forma prevenida en la citada instrucción de 26 de Abril de 1900, sin más excepción que determina ésta en sus artículos 40 y 41, acordándose por los ayuntamientos, y cuando se paguen en varios ejercicios, por la junta municipal, necesitando para que la decisión sea ejecutiva, la aprobación del ministerio de la Gobernación, previos los tramites que se determinan.

SORIA EN EL CONGRESO

Del *Extracto oficial* del Congreso de los Diputados, que recibimos hoy, transcribimos las elocuentes palabras pronunciadas por nuestro celoso diputado á Cortes señor Marichalar en asunto de tanta importancia como es el de la enfermedad que invade a los ganados en nuestra provincia.

He aquí lo dicho por el señor Marichalar:

LA NARIZ DE UN NOTARIO

Edmundo About.

LA NARIZ DE UN NOTARIO

otra, formar con arte un hermoso nudo de batista blanca cuyos dos extremos, iguales, almidonados sin exceso, se dirijan simétricamente hacia la derecha y la izquierda.

Una corbata blanca bien escogida y bien anudada, no es un adorno sin gracia; todas las damas os lo dirán.

Pero no basta ponerse; hace falta llevarla bien; es cuestión de experiencia.

¿Porqué los obreros aparecen tan desgarrados y como de prestado el día de su voda? Porque se han disfrazado con una corbata sin ningún estudio preparativo.

Se acostumbra uno en nada de tiempo a llevar los peinados más exorbitantes; una corona, por ejemplo.

El soldado Bonaparte recogió una que el rey de Francia había dejado caer en la plaza de Luis XV. Se la puso por sí mismo, sin haber tomado lección de nadie, y la Europa declaró que semejante gorro no le sentaba mal.

Muy pronto hasta puso la corona en moda en el círculo de su familia y de sus amigos íntimos. Todo el mundo alrededor de él la llevaba ó la quería llevar.

Pero aquel hombre extraordinario no fué nunca más que un porta-corbatas bastante mediano.

El señor Vizconde de C... autor de varios poemas

Notas Sueltas.

Calendario.—Mes de Julio.

Sábado 6.—Stas. Dominica y Lucía, vrgs., S. Isaías, prf., S. Rómulo y S. Goar.

Domingo 7.—La Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, San Claudio, San Fermín, abog. contra la hidropesía, pat. de Pamplona, y el bto. Lorenzo.

Lunes 8.—Sts. Isabel, v., reina de Portugal, S. Auspicio, ob., y S. Prócopio.

Martes 9.—S. Cirilo, ob.; S. Alejandro, mr., Sta. Anatolia, vrg., y S. Zenón, mr.

Luna Menguante en ARIES; a las 3 y 5 m. de la mad.—Grandes vientos de NO. y N. que traen una variación atmosférica dada la estación y formándose temporales de lluvias. Pedriscos en partes de Francia y lluvia tempestuosa en Austria.

Cocina.

Sardinias rellenas al estilo francés.—Háganse rehogar en aceite espinacas crudas y picadas; se sazonan con un diente de ajo, nuez mos-

SORIA.
TIPOGRAFÍA DEL «NOTICIERO»
1801.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Vizconde de Eza tiene la palabra.

El Sr. Vizconde de EZA: Para dirigir una pregunta, y como consecuencia de ella un ruego, al señor Ministro de Agricultura. Y claro está que si me levanto á hacer esta pregunta y este ruego movido por imperioso deber, también considero de mi obligación molestar la atención del Congreso por breves instantes, porque á ello me obliga la cortesía y consideración que os debo.

Pero no porque sea concisa y breve la pregunta que voy á hacer, deja de revestir importancia. Se refiere á la presentación de la epidemia de glosopeda con caracteres alarmantes en la provincia de Soria, á la que pertenece el distrito que tengo el honor de representar.

No he tenido noticias de la epidemia hasta ayer, y nada me podía hacer sospechar que hubiera podido llegar á manifestarse con tal incremento; pero en pocos días se ha presentado con caracteres tan alarmantes que para no molestaros con repetidos ejemplos solo citaré el siguiente:

En el pueblo de Valdeavellano, que no cuenta más de cien vecinos, por lo cual se supone que no pasarán tampoco de algunos centenares las cabezas de ganado vacuno que en el pueblo existan, hay en la actualidad, según cartas que hoy recibo, cerca de 200 reses enfermas de ese mal, que se ha extendido de tal modo que ha llegado ya á preocupar á la Junta de Sanidad de aquel pueblo, la cual tengo que decirlo en su honor, se ha reunido, y como medida preventiva ha adoptado la del aislamiento del ganado atacado; pero esta epidemia ha atacado también al ganado lanar. Con decir que, sino la única, la más principal riqueza de aquel distrito, que es la riqueza pecuaria, se ve perder de modo rápido víctima de una enfermedad de esta naturaleza, dicho se está que la pregunta que vengo á formular al señor Ministro de Agricultura reviste toda la gravedad necesaria para que yo me permita rogar á dicho señor Ministro se sirva contestar, primero, respecto á las noticias que hayan llegado, ya al Ministerio de su digno cargo, y segundo, que nos diga qué medidas ha tomado ó piensa tomar en aquella parte que le compete, para que la epidemia, lejos de extenderse, se reduzca y llegue á desaparecer.

No hago más que dar estos pequeños datos, en espera de las noticias que S. S. pueda comunicar, y desde luego me complazco en reconocer que el señor Ministro de Agricultura ha de acoger estas indicaciones con verdadero interés, dado el deseo que tiene de poner al servicio del Ministerio de Agricultura todos sus talentos y todas sus actividades, y por eso mi ruego sé que no ha de caer en terreno baldío, siendo yo el primero en congratularme de ello. Por mi parte, excuso decir al señor Ministro de Agricultura, que, en lo poco que valgo, en mis escasas fuerzas como humilde Representante del país, para todas las medidas que él crea necesario emplear me ha de tener de antemano á su disposición.

Estas no son cuestiones políticas, sino que son cuestiones que afectan al corazón mismo de la riqueza del país, y en estas cuestiones todos somos unos; así es que para todo lo que sea contribuir al remedio de esta calamidad, estoy obligado, y en esto nada hay que agradecerme, pues no hago más que cumplir un deber. Y me complazco en manifestar que hace ya algunos días, el dignísimo ingeniero agrónomo de aquella provincia, que con razón goza de grandísima fama entre sus compañeros de Cuerpo, preocupado por la presentación de esta epidemia, ha estudiado en revistas extranjeras, y me ha indicado algunos remedios que en el extranjero se usan, no sé si con absoluto ó relativo éxito. Para todo esto, en aquello que el señor Ministro de Agricultura estime necesario aprovechar las iniciativas que le ofrezco, cuento con ellas, pues es lo único que puedo hacer en obsequio del distrito que represento.

Una vez que representantes de otras provincias han hablado ya esta tarde acerca de los pedriscos últimos, nada tengo que decir, porque la contestación que me diera el Sr. Ministro de la Gobernación sería idéntica á la que ha dado ya á dichos señores, es decir, de la que el Gobierno carece de fondos para atender por el momento á esas necesidades, y que se instruirá expediente, para ver si en su día procede la condonación de las contribuciones, y esto ya el Sr. Ministro me lo ha dicho de palabra, y no tengo para qué preguntarlo en público, porque la contestación será idéntica. Me he de permitir sin embargo, rogar al Sr. Ministro de la Gobernación que ya que no pueda darnos de momento un socorro para las provincias damnificadas por los últimos temporales, que se preocupe, como parece que lo hace, del modo de llegar á poner remedio á este mal, esperando que S. S. que tiene tan luminosas ideas, ha de tener alguna que sea provechosa para lograr dicho resultado; pero también es preciso que nos preocupemos de que éstos hechos en ciertas comarcas, en la época de primavera, se sucedan con una continuidad y regularidad tales, que yo puedo decir que son

tres las primaveras, durante las cuales he tenido la honra de representar un distrito y en las tres, o mismo en la última al Gobierno actual que en las dos anteriores al Gobierno conservador, he tenido que acercarme en demanda de socorros para remediar calamidades y desastres ocasionados por los pedriscos; lo cual prueba que siendo tal la regularidad del hecho, el remedio debe estar en armonía y parangón con esa necesidad.

Cierto, ciertísimo es, señor Ministro de la Gobernación, que mucho corresponde hacer á la iniciativa individual y á las asociaciones; y á este propósito, recuerdo con satisfacción aquella tarde para mí de gratísima memoria, en que el señor Ministro de la Gobernación me hizo el honor de secundar mis indicaciones en ese sentido; pero es indudable que al Gobierno toca hacer una gran parte de la obra y que tiene para ello grandes medios, que debe aprovechar, porque sino cuenta más que con la ayuda de las asociaciones, sus esfuerzos serán vanos, porque, por desgracia, en España el derecho de asociación está, sino muerto, en una penosa convalecencia que apenas permite que podamos contar con él, y al Gobierno toca la función tutelar de despertar esas iniciativas, de una manera más ó menos directa, según el momento oportuno.

Para ello, digo lo mismo al señor Ministro de la Gobernación que al señor Ministro de Agricultura; dentro de mi modesta esfera, cuente S. S. con mi humilde concurso, si para algo lo consideran conveniente.

Pero he de permitirme mostrarme algo pesimista respecto á ese cuestionario ó formulario dirigido á las Diputaciones provinciales; porque, lo cierto es, que medios y ocasión han tenido ya las Diputaciones para hacer algo, y no hemos visto el resultado.

Algo, sin embargo, creo yo que pudiera hacerse, y esto no es dar ideas á S. S.; que es S. S. quien me las da á mí; y yo las recojo con mucho gusto; algo pudiera lograrse quizás haciendo que en sus consejos provinciales de agricultura pesaran menos lo que tienen de rueda administrativa en relación con las Diputaciones, de modo que funcionaran con más prontitud y eficacia. Podría por ejemplo llevarse á esos consejos, de una parte, las fuerzas individuales y asociativas, y de otro lado, la influencia que en esos consejos debe siempre tener la parte gubernamental, viniendo así á enlazarse la acción del Gobierno con la acción particular, acaso de un modo provechoso para remediar calamidades, que no son ya epidémicas, sino endémicas, porque todos los años llegan, viniendo á herir en la fibra más sensible al agricultor, privándole de lo que le es necesario, no solo para su sustento, sino para contribuir á las cargas públicas.

No digo más, que harto os he molestado; y espero la contestación que el Gobierno se sirva darme.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de agricultura.

El Sr. Ministro de AGRICULTURA (Villanueva): Debo empezar agradeciendo, como se merecen, las palabras que el señor Vizconde de Eza ha tenido la bondad de pronunciar, asegurándole que si nunca es baldío é inútil el apoyo ofrecido por un Representante del país, necesariamente ha de tener mucho más valor y más mérito cuando el que lo hace reúne las condiciones de S. S.

Yo acepto gustoso ese ofrecimiento, y tendré la mayor satisfacción en que, de acuerdo con S. S. y oyendo sus indicaciones, hasta donde pueda, nos sea dado hacer algo beneficioso.

Respecto á la grave cuestión que el Sr. Vizconde de Eza ha tratado, creo poder darle alguna noticia en sentido tranquilizador.

Hace como dos meses, que de la provincia de Gerona singularmente, llegaron noticias muy alarmantes porque avisaron aquellas autoridades que allí había existido la peste bovina, no la fiebre aftosa, sino esa otra enfermedad que, como S. S. sabe, es mucho más terrible y causa estragos más infinitos y que bien puede considerarse como la más grave de las calamidades que respecto á la ganadería pudieran presentarse.

Afortunadamente resultó que no hay peste bovina; no solamente lo afirmaron las autoridades españolas, el ingeniero agrónomo y las demás entidades competentes en esta materia, los cuales desde el primer instante trabajaron con verdadero celo, á pesar de que muchos lo han dudado, porque no veían que había subvencionadas algunas personas para el estudio de esa enfermedad, sino que además de esas entidades llamadas á conocer en esa materia lo dijo también un delegado del Gobierno francés, persona de grandísima autoridad, que vino comisionado expreso para saber si la República vecina tenía en la provincia de Gerona la vecindad de esa terrible enfermedad. Por todas estas noticias y por las que el comisionado comunicó á su Gobierno, se vió que no existía la peste bovina y si simplemente la fiebre aftosa, si bien, repito, con carácter benigno, aunque muy extendida. Las pro-

pias noticias ha habido de la provincia de Guadalajara, de la de Sevilla, y me parece que de la de Jaén. De las demás, no hay noticias oficiales en el Ministerio de Agricultura, aunque si indicaciones que hacen pensar que esa enfermedad se ha extendido mucho en esta época en que el ganado trashumante las va llevando y dejando por todas partes; pero, repito, con la fortuna de que sea muy benigna.

Apenas se tuvieron estas noticias en el Ministerio de Agricultura, se adoptaron las medidas posibles. No sé si el Sr. Vizconde de Eza conocerá una Real orden circular en la cual se recordaron las disposiciones vigentes sobre la materia, y las instrucciones dictadas en años anteriores para que fuesen transmitidas al servicio de veterinaria y á todas las entidades y personas que tengan relación con la agricultura en las provincias, á fin de que no careciesen por lo menos de indicaciones. Medios de otra naturaleza, el Ministerio de Agricultura, hoy por hoy, no los puede proporcionar. No está organizado en la forma que se encuentra en otros países el servicio de inspección (El Sr. Marqués de Mochales: Pido la palabra), y por consiguiente, ha de adolecer todo lo que el gobierno haga, respecto de este punto, de la deficiencia natural y carecer de órganos adecuados para ello.

De todas maneras, como ve el señor Vizconde de Eza, se ha hecho lo posible, y yo le ofrezco que se seguirá haciendo de la propia manera.

Respecto á remedios, á medicamentos y medios preservativos, tenga S. S. la seguridad más absoluta, y ténganla los señores Diputados, que no se ha de omitir ninguno de cuantos se relacionen con esa enfermedad, y lo que lo que en el ministerio se sepa y se considere de utilidad, se transmitirá á todas partes para que tenga la debida aplicación.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Moret): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S. El señor Ministro de la GOBERNACIÓN (Moret): Si yo puedo recordar alguna discusión con satisfacción, sería aquella en que cruzamos por primera vez nuestras armas el señor Vizconde de Eza y yo; no tanto por el placer personal que ella pudo producirme al ver las condiciones de S. S., cuanto por el espíritu que en dicha discusión dominó por la idea que caracteriza al señor Vizconde de Eza al intervenir en las cuestiones, que yo entiendo que es la única posible para arreglar en España nuestra desarreglada agricultura; la de prestar un apoyo individual al lado del que preste el Gobierno, pudiendo así éste unir sus esfuerzos á la cooperación de los agricultores; único medio, repito, en el cual veo yo alguna posibilidad de mejora y adelanto.

También yo tengo alguna desconfianza de que el pensamiento aquí iniciado para poder remediar estas calamidades atmosféricas, se encuentre con dificultad; pero no importa. Cuando las Diputaciones provinciales, que son cuerpos representativos de su opinión, sea ésta posible, práctica, fácil ó contraria, podrá entonces la iniciativa individual pesar sobre esas mismas Corporaciones populares, para obligarlas á tomar las resoluciones necesarias; y allí más que aquí, esa cooperación individual de que hablaba S. S. será evidentemente práctica.

Por lo demás, no es á mí, sino á mi compañero el señor Ministro de Agricultura, á quien corresponde dar á los Consejos de Agricultura, Cámaras agrícolas y demás cuerpos representativos funciones propias del mayor carácter jurídico dentro de las instituciones del Estado, y quizás por ese camino se podrán sumar más fuerzas individuales que por aquellas otras indicaciones políticas, que al fin y al cabo se constituyen sobre la base de los partidos y de las agrupaciones. Estas son ideas á desenvolver, con las cuales ya sé que simpatiza el Sr. Vizconde de Eza, y como yo simpatizo con la suya, veamos si entre todos podemos llegar á una solución práctica.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para rectificar el señor Vizconde de Eza.

El Sr. Vizconde de EZA: Realmente, más que rectificación he de limitarme á una manifestación relativa á las palabras que me ha dirigido el señor Ministro de Agricultura.

Muy de agradecer es el celo que según S. S. acaba de decirnos se ha desplegado en el asunto, y lamentable que no haya en el Ministerio de Agricultura noticias de que la glosopeda hace estragos en el ganado de la provincia de Soria, ó al menos del distrito de Soria, que es el único del que yo tengo noticias directas; pero yo me permitiría rogar á S. S. que, si en ello no tiene inconveniente, si no encuentra dificultades en el formalismo oficial, preguntara al ingeniero jefe de aquella provincia lo que pudiera haber respecto á este mal, que yo, no como denuncia, sino como excitación, me permito exponer á S. S., porque, aun cuando no oficialmente, sino en el terreno puramente particular, dicho ingeniero se ha dirigido á mí para ver si en la esfera individual podemos atender á remediar esas calamidades, cosa á que contribuyo, como es mi deber y mi gusto.

Pensaba indicar algunos remedios para ver si podía evitarse ese mal, pero me concreto á dar las

noticias que tengo de la provincia de Soria, y á rogar á S. S. que fije su atención en el asunto puesto que, como nos ha dicho, está dispuesto á proporcionar los medicamentos necesarios y á no omitir gastos dentro de lo que permite el presupuesto, del cual no puede salirse, para acudir á remediar esas calamidades. Ese ofrecimiento de S. S. es para mí de tal importancia, que no puedo renunciar á recogerlo; pero para que S. S. pueda llevarle á la práctica, claro está que necesita previamente saber si el mal existe en Soria y cual es su extensión, cosa que en este momento desconoce, y de la cual no tiene más noticias que las incompletas y escasísimas que yo acabo de darle.

Esto es cuanto tenía que manifestar al señor Ministro de Agricultura, devolviéndole por inmerecidas las palabras que me ha dirigido, que demuestran bondad en S. S., pero no justicia.

En cuanto al señor Ministro de la Gobernación tan acostumbrado me tiene á sus bondades, que yo no tengo para qué manifestar una vez más el motivo de mi reconocimiento por la cortesía y deferencia con que siempre me distingue. Y como se ha concretado á recoger lo que yo he podido decir respecto á sus ideas, expuestas ayer aquí en una improvisación que muy bien puede considerarse como un cambio de impresiones, nada tengo que contestarle; lo único que me permitiré es rogarle que traiga cuanto antes un proyecto, bueno ó malo, pero que si de la pluma de S. S. sale seguramente será muy digno de aplauso, si no en sus detalles, al menos en su tendencia; que traiga, digo, ese proyecto, para ver si llegamos á una solución práctica, puesto que desde el proyecto luminisimos que el señor Montero Ríos presentó hace algunos años, hasta el reciente del señor Sánchez Toca, no hemos salido de proyectos, sin llegar nunca á la realidad, y hora es ya de que pasemos de estas discusiones, puramente científicas, al terreno de la práctica, puesto que por los procedimientos que hasta ahora se han seguido no se puede hacer lo que se quiere, ni puede lograrse que estas ideas ó impresiones encuentren ocasión oportuna de realizarse. El proyecto que aquí se elaborase, seguramente habría de merecer el concurso de las ideas de todos los señores Diputados, y habría de resultar una obra nacional, ó sea una obra práctica.

Y por lo que respecta al caso más concreto de los pedriscos, ya que el ministro de la Gobernación carece de crédito, nada tengo que pedir, puesto que se incoan los oportunos expedientes para que en ellos se determine las pérdidas sufridas por los agricultores, y sea este el medio de llegar á la condonación de las contribuciones. No tengo más que decir.

—Por si solo se elogia cuanto ha dicho el Diputado por Soria señor Vizconde de Eza, que tan brillantemente ha comenzado así su campaña de nuevo representante.

DE SORIA

Lo de Valdeavellano de Tera.

Sabido es que la causa de la invasión en los ganados vacunos, ha sido el que unos cerdos llegados de Andalucía venían enfermos de la glosopeda y que cuando el pueblo quiso aperebirse ya habían pisado los cerdos terrenos en los que los demás ganados pastaban.

Todo el cuidado ha sido poco, y los vecinos de Valdeavellano tienen adquirida la fama de limpios y aseados. Pero la fatal enfermedad de la glosopeda no es fácil hacer que desaparezca tan rápidamente como se quisiera.

En el número anterior publicamos ya una sentida carta de nuestro Corresponsal de la referida villa, y no en vano excitaba á las Autoridades de la provincia para que se tomasen medidas de precaución, lo más rápidas posibles.

Hoy publicamos también otra carta en el lugar correspondiente.

Ayer el señor Gobernador civil don Carlos Moreno, que merece los mayores aplausos por la campaña que ha emprendido, marchó á Valdeavellano de Tera acompañado del Vicepresidente de la Comisión provincial señor Azagra, de los diputados señores del Río y Córdova, del médico señor Hinojar y del Subdelegado de veterinaria señor Arciniega.

Las medidas tomadas sabemos que fueron muy oportunas, haciéndose el más de

tenido examen de una de las reses recién fallecidas, quedando comprobada la terrible enfermedad. El aislamiento de todas las reses del pueblo es completo y los cuidados que con ellas se ejercen muy escrupulosos, más á pesar de esto iban muertas hasta ayer 90 reses vacunas y 290 atacadas de las 300 que en Valdeavellano existían.

Los enterramientos se hacen á la profundidad debida y en lugar elegido con el mayor detenimiento y estudio.

Respecto de los pueblos inmediatos, se han dado órdenes muy terminantes y en Sotillo del Rincón en el que han ocurrido bastantes invasiones, todo el cuidado es poco en los tratamientos—que como los ganaderos de Valdeavellano—usan en las reses, con reconocida inteligencia.

El señor Gobernador civil pide recursos al Gobierno, y si éste mira como debe mirar que se trata de una provincia, que aparte de ser la más sumisa, es de las que más religiosamente paga toda clase de tributos; debe en conciencia atenderla tanto por la causa de la glosopeda cuanto por las innumerables tormentas que han ido dejando en la mayor miseria á nuestros agricultores.

—Ya veremos lo que hace el Gobierno en favor de Soria.

La cuestión de subsistencias.

Aquí como en todas partes, lleva trazas de ser la eterna cuestión.

Y si las Autoridades tienen una sacratísima misión que cumplir, y no les faltan energías, ni valor, ni el tacto y la resolución suficientes que deben ser como distintivos de esa misión que desempeñan; están en la obligación ineludible de hacer algo en bien del vecindario que constituye la vida de nuestra capital.

¿Se hace algo, por acaso, para establecer un «Laboratorio Municipal» que evite envenenamientos con la leche, perturbaciones con los vinos falsificados y los alcoholes, y tantos y tantos otros peligros que se corren con los géneros de comer y beber que no son puros?

Se está imponiendo la necesidad de crear ese Laboratorio, y si tan exhausta de fondos estuviera nuestra Excm. Corporación municipal para llevarlo á cabo, hasta podría echar mano de los fondos que tenga presupuestados para festejos, pues hoy por hoy la salud pública es antes que nada.

Y conste que esta idea no es tan solo nuestra, pues á alguien más se la hemos oído exponer, al hablar de las calamidades que nos rodean.

¿Se hará algo por la creación del Laboratorio Municipal?

Con agrado anticipamos la noticia de que el Alcalde señor Vicén, según se nos asegura después de escritas las anteriores líneas, se ocupará muy en breve de la creación del Laboratorio municipal y al efecto convocará á una reunión extraordinaria.

—Adelante por ese camino.

Tribunales.

Para el día 9 del actual está señalado en esa Audiencia provincial el juicio oral en la causa que se sigue procedente del Juzgado de instrucción de Agreda, contra Francisco Campos Mayor, por lesiones. Calificó dicha causa el señor Fiscal, siendo Abogado defensor don José Cacho y Procurador don Juan Aparicio, habiendo citados para dicho acto 12 testigos.

Igualmente está señalado en la misma para el día 10 de los corrientes el juicio oral en la causa que se sigue por jugar á los prohibidos contra Manuel Alonso y otros, la cual procede del mismo Juzgado que la anterior siendo Abogado defensor don José Cacho y Procurador don Laureano Herculilla. Calificó en dicha causa el señor Sustituto Fiscal.

También está señalado en dicha Audiencia para el mismo día el juicio oral en la causa que procede del Juzgado de instrucción de Burgo de Osma se sigue contra Nicasio Aguilera Lucas, por el delito de daños. Calificó en dicha causa el señor Teniente Fiscal, siendo Abogado defensor don Santiago Ceberio Izquierdo y Procurador don Juan Aparicio Gil.

Por Bando de la Alcaldía publicado ayer, se dispone que para el día 15 del corriente se saquen á un Kilómetro de la población todas las cabezas de ganado cerda que en Soria existan, imponiendo de lo contrario de 2 á 50 pesetas de multa.

Muy bien dispuesto y que así se cumpla.

El ministro de la Gobernación ha redactado una circular, dirigida á los gobernadores de provincia, encareciendo el cumplimiento del art. 179 del Reglamento de subastas para la conducción del correo, en cuyo artículo se previene que los licitadores acompañen en pliego por separado, y no en el que contenga la proposición, el resguardo del depósito constituido.

La pereza en las digestiones causada por digustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Con fecha de ayer ha sido trasladado á la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, el ingeniero don Sebastián Gómez de Velasco, que estaba destinado á prestar sus servicios en esta provincia.

Según nuestros informes, el señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia pidió hace tiempo á la Dirección general aumento de personal, á fin de que no siguiesen paralizados los estudios de importantes proyectos de carreteras y reparaciones de obras.

La petición parecía ser atendida, al ver que se destinaban á esta Jefatura dos Ingenieros subalternos; pero estos han sido trasladados á Coruña y Guadalajara.

Esperamos del celo y actividad de nuestros representantes en Cortes que influyan cerca del ministro de Obras públicas para que sea nombrado definitivamente el personal que, según plantilla, corresponde á esta Jefatura.

El barómetro de la civilización de los pueblos es el anuncio. Los pueblos más atrasados son los que no anuncian. Empresa anunciadora. Los Tirolenses, Romanones, 7 y 9, entresuelo, Madrid.

No hay un solo médico de fama, ni uno solo, que deje de emplear con preferencia á todos los preparados análogos, los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, admirando sus efectos en verdad sorprendentes.

(Desconfiad de las imitaciones.)

Don José Mascaró y Capella, Doctor en Medicina y Cirujía, Sócio de número de la Real Academia de Barcelona, Individuo de la Junta Provincial de Sanidad, Subdelegado de Medicina de esta capital, Comendador de la Orden de Isabel la Católica, Condecorado con la Cruz de Beneficencia de segunda clase, etc., etc.

Certifico: Que he empleado en muchos casos y con el espacio de tiempo suficiente para convencerme de sus buenos y positivos resultados, la excelente preparación de «Salicilatos de bismuto y cerio» que obtiene, en perfecto estado de pureza, el farmacéutico de Almería Dr. Juan Vivas Pérez. Resulta esta nueva medicación, no solo

perfectamente útil y aplicable á todas las afecciones gastro intestinales, ya sean febriles, ya-apiréticas, y vayan ó no acompañadas de meteorismo, diarrea dolor ó vómitos, sino que también—y esto es lo que tiene de más recomendable para el clínico—produce resultados satisfactorios constantes en la gran mayoría de los casos, en los cuales me los han dado negativos otras medicaciones adecuadas constituidas por preparados de uso tan común como los de Bismuto y el Oxalato de Cerio.

He observado los efectos de esta medicación, particularmente en los vómitos incoercibles de las embarazadas y en las diarreas de la primera dentición, lo mismo que en las disenterias propias de los niños por razón de mi Especialidad.

Y para que conste donde convenga, á petición del interesado, expido y firmo la presente certificación en Barcelona á 15 de Marzo de 1889.—José Mascaró y Capells.

Desde Valdeavellano de Tera.

5 de Julio.

Van hasta hoy noventa vacas sepultadas, si contar las que esta noche puedan sucumbir.

Ya los vecinos, en medio de su honda pena, se comienzan á ocupar de sus prados, siegas, etc., animándoseles cuanto es dable, y como son de bello carácter obedecen á todo lo bueno y útil.

De todos los pueblos del Valle, acuden hombres y mujeres á cavar fosas para las reses muertas, dando así pruebas de su buen corazón y recto criterio, defendiéndose así, al defender al Centro ó la Corte del Valle.

Por desgracia, ya tienen también esos pueblos la peste bovina en sus ganados y cavan tantas fosas como reses tiene cada pueblo.

Están invadidos los ganados lanares y el de cerda, y hasta las gallinas se infectan.

¡Cuántas lágrimas no pueden enjugar los Gobiernos que en vez de política, hagan administración y se ocupen y preocupen de las fuentes de riqueza dándoles vida y consagrándose al par á consolar desgracias en catástrofes como la que hoy aquí sucede!

Hoy, cinco del actual, han llegado los Señores Gobernador civil, Azagra, del Río, Córdova, Hinojar y Arciniega, y después de descansar en casa del Senador señor Aceña que los ha recibido como el sabe hacerlo; han marchado al que podemos llamar campo de la muerte, viendo los enterramientos.

Dichos señores lo mismo que el señor Gobernador, han dirigido palabras de consuelo á los vecinos que trabajaban en la fosa grande, así como á los del pueblo de Rollamienta, y les ha llamado mucho la atención la energía de las mujeres.

El señor Comandante de la Guardia civil ha visto con agrado la tranquilidad de estos honrados habitantes y de estos lugares se marcha completamente satisfecho por ello.

El pueblo agradece el interés de las Autoridades y queda esperando que sean realidad las esperanzas que han dado de protección.

En nombre de todos y el mío, expreso desde aquí sinceras gracias, celebrando el gran bien ejercido de este modo por lo que su conciencia puede quedar tranquila, habiendo cumplido con su elevado deber.

Otro día daré detalles de la autopsia verificada por los veteranos de Soria y el de aquí don Pedro Créspe.

Se ha formulado el juicio de ser una infección de microbio desconocido y el señor Hinojar dá en estos momentos una gráfica y elocuente conferencia sobre ello, con la que me hallo muy conforme. Suyo áffimo. S. S.—Lucas Abad.

¿Quo vadis? (Sienkiervioz) ¿Adonde vais los neurosénios, los anémicos, los tuberculosos y demás debilitados por la vejez las enfermedades ó los excesos?... ¿Vais en busca de remedios secretos que sobre no curar agotan la existencia? Deteneos en vuestro camino y pedir en la farmacia de Don Santiago Ruiz, una botella de Pajarete Orquiado, vino superior de la mejor marca de Jerez, con privilegio y de composición definida, según vereis en el prospecto que en cuatro idiomas acompaña á cada botella; probarlo y quedareis admirados; tomar dos copitas diarias y vuestra admiración crecerá de punto notando la energía, el vigor y la fuerza que en poco tiempo comunica el Pajarete Orquiado. 21

ADVERTENCIA.

Por poder hoy dar publicidad á los originales del presente número, nos hemos visto precisados á retirar parte del folletín que reproduciremos en el número próximo.

Biblioteca de Cuentos para niños.

de lectura moral é instructiva, ilustrados cada tomo con tres, cuatro ó cinco bonitas láminas, todas nuevas, impresas sobre papel magnífico y cubiertas con preciosos cromos alegóricos, litografiadas sobre rica cartulina.

Del mismo género que los tomos de *Recreo infantil*, anunciados á la venta, y siendo algunos de ellos verdaderas joyas de la literatura patria y de las literaturas extranjeras, han obtenido gran aceptación entre todas las personas cultas, y la crítica ha elogiado mucho la idea de coleccionar y popularizar, artísticamente presentadas, estas hermosas flores del ingenio y de la fantasía. Los padres y los maestros pueden dejar, no ya sin recelos, sino con satisfacción, estos lindos cuentos en manos de sus niños, pues despertarán favorablemente su imaginación y les proporcionarán siempre enseñanzas morales y honradas.

Van publicados 160 tomos; todos son en 8.º de 20 páginas á 5 y 10 céntimos de peseta ejemplar.

He aquí la novena Serie.
151 El jardín de la salud.—162 El raigo de la luz verde.—163 Khing Chu Fu.—164 Marqués de Cachirulo.—165 El chico de Carmona.—166 Por un pelo.—167 Los pitillos del diablo.—168 Uracán con rataplán.—169 El tesoro de Salomón.—170 El verano de las rosas.—171 El arte de matar ratas.—172 En el desierto.—173 Pepito el leñador.—174 La gratitud de un León.—175 El moro de las babuchas.—176 El país de los cangrejos.—170 Buñuelos de la Reina.—178 Las tres peticiones.—179 Pascual el zapatero.—180 Don Casimiro Cascanueces. (Se continuará.)

De venta en la Imprenta y Papelería de P. Rioja, Collado, 42.—Soria.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.
Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

SE VENDE la casa N.º 15 de la Calle Real,

En la imprenta de este periódico informarán. —1—

Instrucciones Sanitarias contra la FIEBRE AFTOSA (vulgo glosopeda, patera etc).

Folleto escrito por dos eminencias en la veterinaria.

Precio del ejemplar 75 céntimos, en la Imprenta de P. Rioja en Soria.

Manual de la Cocinera, á 75 céntimos ejemplar encuadernado.—Papelería de P. Rioja.—Collado, 42, Soria.

SE VENDEN dos casas en esta capital, sitas en la calle Mayor, números 12 y 18.

De las condiciones de venta informarán en esta imprenta. 2—3p

SANGRE PURA
es la fuente de buena salud.
La Zarzaparrilla
del Dr. Ayer

Hace Sangre Pura, Fortalece los Nervios, Despierta el Apetito, Quita aquel Conocido Cansancio y Hace Llevedera la Vida.

Millares de personas han declarado en pro de las virtudes curativas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Sus cartas llegan diariamente por el correo. No son meras teorías, pues todos los comunicantes aseveran que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer les curó.

Mujeres presa de debilidad y cansancio

que han tenido que guardar cama, acongojadas por una infección escrofulosa y extenuadas, que padecían de enfermedades propias de su sexo, escriben agradecidas, de haber sido perfectamente curadas. Aquellos que desean aprovecharse de su experiencia y ponerse sanos y fuertes, tomen la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer
el gran restaurador de fuerzas y depurativo de la sangre.

Fórmulas del Dr. AYER, Amsterdám, El Mejor Purgante.

LA UNIÓN

EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

24 AÑOS DE EXISTENCIA

--seguros contra incendios--
--seguros sobre la vida--

Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. —118—

INGRESO EN HACIENDA

El día 1.º de Julio próximo darán principio las clases de preparación para el ingreso en la carrera de empleados de Hacienda por la categoría de Oficial de 5.ª clase con 1.500 pesetas anuales, en la Academia establecida en esta Capital, Collado, 47.—3.º, a cargo del Tenedor de libros del Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado, don Antonio Carrillo de Albornoz.—Honorarios: de 25 pesetas mensuales: —7—

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa antiescrofulosa, antierpética, antifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones. Depósito central: Jardines, 16, bajo, Madrid.—Prevenirse contra anurios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas, tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacias, droguería de Morales, sucesor de Calahorra.

EL RABIOSO DOLOR

DE

Muelas cariadas

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo, y á veces iracundo. La causa de estos males se destruye en un MINUTO y SIN RIESGO ALGUNO usando el

AIBAE SERDAN

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Soria Farmacia de D. Fernando Peña Capdet, Sucesor del Dr. Monge. 40—53

EMULSION NADAL con 80 por 100 aceite puro hígado bacalao y glicerofosfatose hipofositos de cal y sosa. Aprobada y recomendada por el Colegio Médico oficial de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de Farmacia en la Universidad de Madrid. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico: aumenta la secreción láctea; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; de efectos positivos en las embarazadas y en la infancia. Es crema fluida, blanquísima y la más agrapable (se conserva siempre) **ES LA MEJOR**
Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo, debilidad, gota, reumatismo, diabetes, etc., etc.—De venta en las principales farmacias. Depósitos: En Soria, J. Morales; y M. Nadal, Tarragona. —40—

POMADA MILACROSA

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer. Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas.—Depósito en Soria: Don José Morales Orantes, Droguería y Farmacia. —75—

Antídoto Soberano de las enfermedades biliosas

ES EL

PURGANTE de Andrés y Fabia

Farmacéutico premiado en Valencia.

Corrige inmediatamente, Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago. Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en su efectos. De venta en todas las buenas Farmacias de la provincia: en Soria, Farmacia de don Fernando Peña Capdet, Sucesor del Dr. Moage, Postigo, 10.—2 pesetas caja. 42—53

EL MEJOR CHOCOLATE

elaborado á brazo es el de **LLORENTE**
Collado, 21.—SORIA

Consultorio Médico-Quirúrgico.
Alberto G. Llaurodi,
MÉDICO-CIRUJANO.

Dedicado por espacio de varios años, al estudio y práctica de toda clase de operaciones, especialmente las de la Matriz ofrece al público sus servicios en el consultorio recientemente establecido en

Agreda. - Plaza Mayor.

Precios módicos—consulta gratis á los pobres.

Peinadora.

Ofrece sus servicios Gregoria Santa Inés, peinadora soriana con buena práctica en Barcelona.

Pueden darse los avisos, Aduana Vieja n.º 23, Portería de la casa palacio del señor Marqués del Valdillo.

GASEOSAS

No existen mejores ni de más esquisito gusto que las que prepara los señores Gonzalo Hermanos de Almazán, solo probándolas salen de dudas los más profanos.

De venta en los principales cafés y casa de don José Lengua, Collado 25, Soria.

Los pedidos, diríjlos á los Señores Gonzalo Hermanos, con buenas referencias. 12—15

Tarjetas al minuto.—En

la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

Collado, 42, SORIA.



El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838 por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfani, 18-FLORENCIA.

Es el mejor **DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE** especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño. Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la **Marca de Fábrica** registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.



Arte de Ganar Dinero en la Bolsa. Opusculo aplicando el método de la BOLSERA DE PARIS é indicando á toda persona cuidadosa de sus intereses el modo de realizar GRANDES BENEFICIOS. Envío franco. GAILLARD, banquero, 5, Rue Feytaud, París. — Se contesta en español.

EL VICHY ESPAÑOL

AGUAS DE SOBRO Y SOPORTILLA Las más alcalinas de su clase en España. La digestión. Corrigen las afecciones del Estómago, del Hígado, intestinos, conductos biliares, riñones y vías urinarias. SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS. PIDANSE EN TODOS LOS BUENOS HOTELES Y RESTAURANTES.

